



Bogotá, D.C.

Señor (a)

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS**

DIAGONAL 45 B SUR # 19-48

Ciudad

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 13778 de 2016 NOTIFICACIÓN POR AVISO  
SI ACTUA 13778**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 C.P.A.C.A., y habiéndose intentado de manera fallida realizar notificación personal conforme a lo reglado por el artículo 67 de la misma ley, mediante radicado No. 20196830299241 al **PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS**, del siguiente Acto Administrativo:

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	13778 DE 2016
RESOLUCION 1039	20 DE DICIEMBRE DE 2019
DIRECCIÓN DEL PREDIO	DIAGONAL 45 B SUR # 19-48
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	<b>PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS</b>
FIRMADO POR	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON

Conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación de la resolución 1039 de diciembre 20 de 2019, la cual en su parte resolutoria contiene.

*"PRIMERO: Dar por terminada la actuación administrativa radicada bajo el No. 13778 de 2016, adelantada contra el inmueble ubicado en la DIAGONAL 45 B SUR # 19-48 de esta ciudad, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*

*SEGUNDO: Ordenar el archivo de las diligencias, una vez en firme este proveído.*

*TERCERO: Contra esta providencia proceden los recursos de reposición ante el Alcalde Local y en subsidio apelación ante el Honorable Consejo de Justicia, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación artículo 76 ley 1437 del 2011.*

*NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) Luis Alejandro Vargas Pinzón Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (Aparece firma original). (...)"*

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra del acto administrativo aquí relacionado, el cual se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Lo anterior en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTA:** Se adjunta a este AVISO copia íntegra de la resolución 1039 de diciembre 20 de 2019

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Anexos: Copia resolución 1039 de diciembre 20 de 2019 en 1 folios  
Proyecto: Proyecto: Pilar Camargo CPS 035-2021

